

Decreto Nº 1680, que nombra al Mayor Carlos R. Ventura Jiminián, P.N.,
Ayudante del Administrador General del Aeropuerto de La Romana.
(G. O. Nº 9394, del 25 de marzo de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1680

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Mayor Carlos Rafael Ventura Jiminián, P.N.,
queda nombrado Ayudante del Administrador General del Aero-
puerto de La Romana, en sustitución del Teniente Coronel Ra-
món Darío Veras Grullón, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del
mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, años 132º
de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1681, que nombra al General de Brigada César A. Oliva Gar-
cía, E. N., Inspector General de las Fuerzas Armadas.
(G. O. Nº 9394, del 25 de marzo de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1681

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El General de Brigada César A. Oliva García, E. N., queda nombrado Inspector General de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del mil novecientos setenta y seis, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1682, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Prof. John H. Laragh.

(G. O. Nº 9396, del 17 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1682

CONSIDERANDO los altos merecimientos del eminente cardiólogo norteamericano Profesor John H. Laragh;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito